

# Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

2 Avenida 5-61 Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

4

FACTURA SERIE C

Nº 000005

NIT.: 5359961

DIA	MES	AÑO
29	Junio	2020

NOMBRE:	Registro Nacional de las Personas.	
DIRECCION:	Calleada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala. NIT.: 5246905-0	
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/06/2020 al 30/06/2020 según cumplimiento de contrato No.030-2020.	Q.18,000.00
	<i>[Signature]</i>	
	CANCELADO	
TOTAL Q		18,000.00

Total en Letras:

Dieciento mil quetzales exactos. -

AUT.SEG.RES. 2420-16-1199717 DEL 12-02-2020. DEL 001 AL 065 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ IJ. Catz. Roosevelt, 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala. Guatemala. Tel. 2474-2120. NIT.: 1624713K

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD FECHA DE VENCIMIENTO: 11/08/2020

RAZON: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/06/2020 al 30/06/2020, prestado al suscrito a entera satisfacción.

*[Signature]*

Vs. Ba.  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto.

**RENAP**  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto  
Oficina Central RENAP, La Antigua, Guatemala

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020

Fecha: 30/06/2020
Actividades del Mes: 01/06/2020 al 30/06/2020
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato : 030-2020
Vigencia del Contrato: 02/01/2020 – 31/12/2020
Renglón Presupuestario: 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

### ACTIVIDADES REALIZADAS

**1.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a los gastos y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del Renap.**

Participación en reunión de trabajo con las autoridades de la Dirección de Presupuesto y del Departamento de Presupuesto, para revisar y analizar el documento que contiene las Directrices para la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, el cual fue elaborado de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 21 del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Se realizaron observaciones y sugerencias.

**2.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a los gastos y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del Renap.**

Realizar actividades en forma coordinada con los Departamentos de Presupuesto Contabilidad y Tesorería, en seguimiento a las gestiones y procesos que se desarrollan en cada departamento de la Dirección, en cumplimiento a la planificación de actividades que se tienen para el transcurso del año en curso.

**3.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la**




***Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.***

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con el aporte mensual a favor del Registro Nacional de las Personas, establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veinte; al respecto se informó por representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, que fueron asignados Q.11.9 millones, para el mes de Junio 2020.

***4.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.***

Derivado de las Instrucciones giradas en oficio número DE-2154-2020 de Dirección Ejecutiva, participar en reunión de trabajo con el señor Director de Presupuesto y Jefatura del Departamento de Presupuesto, para analizar y revisar el documento que propone las medidas a implementarse a efecto de optimizar el uso de los recursos financieros derivado de la emergencia declarada por la pandemia del COVID-19, así como las medidas de austeridad y racionalización del gasto, así como la reorientación y priorización de las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2020, que deben ser observadas por las oficinas ejecutoras, direcciones administrativas y las dependencias de apoyo de la Dirección Ejecutiva. Se realizaron observaciones y sugerencias.

***5.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.***

Por instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se procedió a la elaboración de documento por medio del cual se hace referencia al Decreto No.25-2018 del Congreso de la República, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, vigente para el año 2020”, el cual establece aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, por la cantidad de Q.160.0 millones, de los cuales en el período de enero a junio del presente año el Ministerio de Finanzas Públicas, ha transferido al RENAP, la cantidad de Q.70.6 millones, por lo que de acuerdo a la programación y lo solicitado por la Dirección de Presupuesto del Renap, para el primer semestre, queda un saldo pendiente de Q.9.4 millones, por lo que se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, sus gestiones ante el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria –COPEP-, a efecto se apruebe el desembolso del saldo acumulado pendiente, que asciende a Q.9.4 millones, Se elaboró documento.

***6.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.***

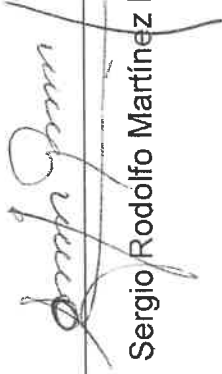
Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte, así como de análisis y revisión de distintos documentos vinculados con actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.

***7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la***

**Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Llevar a cabo otras actividades varias por instrucciones del señor Director de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 030-2020, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

F



Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo.



Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Director de Presupuesto  
Registro Nacional de las Personas



Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficina Central RENAP, Guatemala, Guatemala